ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	
	Acta de Recibo Parcial e Informe De Supervisión	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20231623			
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA ACTA DE RECIBO PARCIAL E INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. SDA-20231623 DE JULIO DE 2023			
CONTRATO O CONVENIO No.	SDA-20231623		
CONTRATISTA	COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S.- COMNAMBIENTE		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS GENERADAS POR FUENTES FIJAS, TOMADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.		
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22.500.000) M/Cte**		
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2023		
FECHA INICIACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2023		
ADICIONES	NO APLICA		
PRORROGAS	NO APLICA		
FECHA SUSPENSIÓN (ES)	NO APLICA		
FECHA REANUDACIÓN	NO APLICA		
FECHA TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023		
NO. DE PAGO	**VALOR PAGADO**	**RADICADO IAAP**	
1	**$ 2.738.190**	6026234 (EN PROCESO)	
2	**$ 0**	NO APLICA	
3	**$ 0**	NO APLICA	
TOTAL	**$ 2.738.190**	**RADICADO INFORME FINAL**	NO APLICA
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.500.000		
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 2.738.190		
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	$ 0		
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	$ 2.738.190		
SALDO A FAVOR DE LA SDA	$ 0		

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo Parcial e Informe De Supervisión	

RESUMEN – INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA	
OBLIGACIÓN 1. Realizar el análisis de las muestras conforme a los requerimientos del anexo técnico, teniendo en cuenta las cantidades, condiciones y oportunidad requeridas por el supervisor del contrato.	El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, realizó los análisis correspondientes de las muestras que fueron entregadas los días 28 de julio y 14 y 17 de agosto del año en curso. Anexo 1. Resultados de los análisis
OBLIGACIÓN 2. Recoger las muestras a analizar en la sede principal del Laboratorio Ambiental de la SDA (Avenida Caracas No. 54 - 38 Bogotá) o el lugar y la fecha acordada con el supervisor del contrato o quien él designe, en la fecha indicada.	Las muestras obtenidas por parte del grupo de fuentes fijas del laboratorio ambiental de la SDA, fueron recogidas en las instalaciones de la Avenida Caracas No. 54 - 38 Bogotá, en las fechas y horas acordadas con el contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE. Anexo 2. Recolección muestras
OBLIGACIÓN 3. Entregar los filtros de fibra de vidrio de 82 mm de diámetro, los recipientes para recuperación de muestra que apliquen y el agua destilada des ionizada en la sede principal del Laboratorio Ambiental de la SDA (Avenida Caracas No. 54-38 Bogotá) o el lugar y la fecha acordada con el supervisor del contrato o quien él designe, en la fecha indicada, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y demás documentos vinculantes al proceso.	El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, entregó los filtros, recipientes de plástico, recipientes de vidrio y agua destilada solicitados para muestreos en tres (3) fuentes, en las instalaciones de la SDA Avenida Caracas No. 54 - 38 en las fechas y horas acordadas por ambas partes. Anexo 3. Entrega insumos
OBLIGACIÓN 4. Diligenciar el formato de cadena de custodia que disponga el Laboratorio Ambiental de la SDA, al momento de retirar las muestras objeto de análisis, en donde se dejará constancia de la fecha, hora, lugar de retiro o entrega de las muestras, descripción de las condiciones físicas en las que se encuentren, entre otros.	El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, firmo las respectivas cadenas de custodia de las entregas de muestras realizadas los días 28 de julio y 14 y 17 de agosto del año 2023 por parte del grupo de fuentes fijas del laboratorio ambiental de la SDA. Anexo 4. Cadenas de custodia
OBLIGACIÓN 5. Garantizar el transporte de las muestras en un medio adecuado, estas deberán estar contenidas en un recipiente de tal manera que se eviten daños durante la movilización de la Entidad al laboratorio de análisis y viceversa.	En las entregas de muestras que se hicieron al contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, se evidenció que el transporte de las muestras se realiza de forma cuidadosa en una caba de icopor la cual es llevada en un vehículo hasta las instalaciones del laboratorio de análisis del contratista. Anexos 5. Remisión de muestras
OBLIGACIÓN 6. Entregar los reportes de resultados de los análisis de las muestras en su totalidad, en la sede principal del Laboratorio Ambiental de la SDA (Avenida Caracas No. 54-38 Bogotá), mediante documento físico y magnético a través de correo electrónico, dentro de un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir de la entrega de las muestras al laboratorio de análisis.	Mediante los radicados 2023ER198790, 2023ER207380 y 2023ER207377, el contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, remitió los reportes de resultados de los análisis realizados a las muestras tomadas en tres (3) fuentes por parte del grupo de fuentes fijas del laboratorio ambiental de la SDA.

OBLIGACIÓN 7. Asumir la totalidad de los costos asociados a los traslados de las muestras y entrega de los filtros de fibra de vidrio de 82 mm de diámetro, los recipientes para recuperación de muestra que apliquen y el agua destilada des ionizada para el desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y demás documentos vinculantes al proceso.	El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, entregó los filtros, recipientes de plástico, recipientes de vidrio y agua destilada solicitados para muestreos en tres (3) fuentes, en las instalaciones de la SDA Avenida Caracas No. 54 - 38 en las fechas y horas acordadas por ambas partes, asumiendo todos los gastos de adquisición y transporte de dichos insumos.
OBLIGACIÓN 8. Entregar los reportes de resultados de acuerdo con los requisitos de la NTC ISO/IEC 17025:2017 como mínimo o la que modifique, adicione o sustituya, en idioma español, conforme a las condiciones descritas en el anexo técnico y demás documentos vinculantes al proceso.	El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, entregó reportes de resultados de acuerdo con los requisitos establecidos en la NTC ISO/IEC 17025:2017, remitiendo en sus anexos los pesajes de los filtros para MP, resultados de los parámetros NOx y SO_2, certificados de calibración de los equipos utilizados para el análisis de las muestras y los certificados de análisis de los reactivos.
OBLIGACIÓN 9. Adjuntar al reporte de resultados la resolución de acreditación otorgada por el IDEAM, la cual debe encontrase vigente en la fecha de análisis de las muestras, la ficha técnica de los reactivos utilizados para el análisis de las muestras y los certificados de calibración de los equipos empleados en el procedimiento de análisis.	El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, remitió anexo a los reportes de resultados la acreditación IDEAM vigente. Anexo 6. Acreditación IDEAM
OBLIGACIÓN 10. Entregar los cromatogramas de los análisis de las muestras de Fluoruro de Hidrógeno (HF) y Cloruro de Hidrógeno (HCl), anexos a al reporte de resultados.	En el período de contrato ejecutado, el grupo de fuentes fijas del Laboratorio Ambiental de la SDA aún no ha realizado la toma de muestras de Fluoruro de Hidrógeno (HF) y Cloruro de Hidrógeno (HCl), motivo por el que los reportes de resultados vienen sin los cromatogramas solicitados.

OBLIGACIÓN 11. Atender las solicitudes y consultas que sean realizadas por la SDA, durante el plazo de ejecución contractual y por el término de la vigencia de los amparos de las garantías, relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo.	Durante el período de ejecución de contrato, el contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE resolvió todas y cada una de las consultas realizadas por parte de los integrantes del grupo de fuentes fijas del Laboratorio Ambiental de la SDA, adicionalmente, se realizó una reunión presencial con el contratista donde se socializaron temas como las obligaciones específicas, el anexo técnico, plazo y valor del contrato SDA-20231623. Anexo 7. Socialización contrato SDA-20231623
OBLIGACIÓN 12. Entregar los soportes necesarios que describa la cadena de trazabilidad metrológica a una referencia apropiada al sistema internacional de medida del patrón y/o material de referencia con la cual fue calibrado el quipo empleado en el análisis de las muestras o proporcionar un soporte necesario que contenga la información de la mayor fuente de una referencia con la que cuenta el laboratorio de calibración; estos pueden ser: Certificados emitidos por el laboratorio internacional que tiene el valor real (patrón/material de referencia) y/o Listado de los patrones/material de referencia del Laboratorio Internacional que tiene el Valor real y/o Acreditación del Laboratorio Internacional en ISO/IEC 17025 o en ISO/IEC 17034.	El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, remitió los certificados de calibración de los equipos empleados para realizar los análisis, en donde se evidenció que los mismos fueron comparados con elementos patrón debidamente certificados. Anexo 8. Certificados de calibración
OBLIGACIÓN 13. Las demás actividades inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, ha cumplido parcialmente con las obligaciones pactadas en el marco del contrato SDA-20231623.

CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	**CUMPLIDO**		**PARCIALMENTE CUMPLIDO**	**X**	**INCUMPLIDO** **Resolución de incumplimiento:**	No Aplica

OBSERVACIONES

1. El contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE, ha cumplido parcialmente con las obligaciones pactadas en el marco del contrato SDA-20231623.

2. Se han ejecutado $ 2.738.190 M/Cte por concepto de entrega de insumos y análisis de muestras de MP, SO_2 y NOx provenientes de tres (3) fuentes monitoreadas.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Recibo Parcial e Informe De Supervisión	

En Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de septiembre de 2023 se reunieron, **HUGO ENRIQUE SAÉNZ PULIDO,** identificado con C.C. No. 79.876.838 de Bogotá, subdirector de Calidad de Aire, Auditiva y Visual, en su calidad de supervisor del contrato de presentación No. SDA-20231623, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor **RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO,** mayor de edad, identificado con C.C. No. 88030767 de Pamplona, en calidad de representante legal de la sociedad COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S. – COMNAMBIENTE SAS con NIT 900.682.639-6, con el fin de protocolizar el estado final del contrato, el **recibo a satisfacción** del objeto del contrato, sus actividades y productos.

El supervisor del Contrato No. 20231623 del 2023 deja constancia que recibió a satisfacción los insumos y servicios objeto del citado contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el mismo. (conforme al RESUMEN – INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA).

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

HUGO ENRIQUE SAÉNZ PULIDO
C.C. No. 79.876.838 de Bogotá
Supervisor del contrato
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO
C.C. No. 88.030.767
Contratista
COMNAMBIENTE S.A.S

Elaboró: Víctor Torres Barbosa – Contratista SCAAV
Revisó: Fredy Johany Diaz Dulcey – Contratista SCAAV
Revisó: Nelson Garzón – Contratista SCAAV